

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado** del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** (INDEP) fue de 611,580,293.0 pesos, cifra superior en 41.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 60.1%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un incremento de 44.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue superior en 4.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
 - ❖ Traspaso entre rubros por 27,643,531.0 pesos, con el propósito de realizar el pago de aguinaldo del ejercicio 2024, el INDEP realizó un traspaso entre rubros, conforme a los artículos 13, 57, 58, 59, 61 y 65 fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 92, 98, 99 del Reglamento de la LFPRH; al DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2024. a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024 emitidos mediante oficio número 411/UPCP/2024/0570 del 5 de noviembre del 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP); a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024 y a su complemento emitidas por la UPCP mediante los oficios número 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024 y 411/UPCP/2024/0007 de fecha 4 de octubre de 2024; y, con base al oficio 411/UPCP/2024/1161 del 27 de noviembre de 2024 emitido por la UPCP, autorizada mediante adecuación 2024-6-HKA-3795.
 - ❖ Ampliaciones Líquidas por 6,503,548.6 pesos, con el propósito de realizar la remuneración al personal operativo por el incremento a las percepciones con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2024, lo cual fue convenido con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Financiero SINTASEFIN, Sección INDEP, de conformidad con el *Adendum* al Convenio de Revisión Salarial del 17 de julio de 2024, considerando que el INDEP rige sus relaciones laborales a través del apartado A del Artículo 123 Constitucional, y con base en la Memoria de Calculo autorizada con folio de solicitud TAB-2024-6-HKA-4 y de conformidad con los artículos 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13, 33, 57, 58, 59, 64,65 fracción VII y 67 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Presupuestaria; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, así como en lo establecido en el oficio 411/UPCP/2024/1383 del 4 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario en el que comunican a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal el incremento del tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación garantizada en términos brutos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, autorizada mediante adecuación 2024-6-HKA-3187.

- ❖ Ampliación Líquida por 11,824,627.0 pesos, con el propósito de realizar la remuneración a Servidores Públicos de Mando del Instituto para INDEP, por el incremento a las percepciones con vigencia de aplicación a partir del 1 de enero de 2024. Y, con base en el Dictamen autorizado con folio de solicitud TAB-2024-6-HKA-1, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, concepto Provisiones Salariales y Económicas (incremento a las percepciones), de conformidad con los artículos 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13, 33, 57, 58, 59, 64,65 fracción VII y 67 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Presupuestaria; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, así como en lo establecido en el oficio 411/UPCP/2024/1385 del 4 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario en el que comunican a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal la actualización del Tabulador de Sueldo y Salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, , autorizada mediante adecuación 2024-6-HKA-3189.
 - ❖ Ampliación Líquida por 574,080.0 pesos, con el propósito de realizar la remuneración a Servidores Públicos del INDEP, por la actualización del monto de la prestación denominada Ayuda Para Despensa. Lo anterior con base a lo dispuesto en el Oficio 411/UPCP/2024/2457 de fecha 24 de septiembre de 2024 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de conformidad con los Artículos 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13, 33, 57, 58, 59, 64 y 65 fracción VII de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Presupuestaria; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el oficio número 411/UPCP/2024/1386 de fecha 4 de julio del 2024, autorizada mediante la adecuación 2024-6-HKA-3319.
 - ❖ Reducciones Líquidas por 4,345,607.0 pesos, con el propósito dar cumplimiento al numeral 3 de Oficio 411/UPCP/2024/0460 del 26 de febrero de 2024. Y, al inciso a) del numeral 10 del Oficio 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, ambos de la Unidad de Política y Control Presupuestario, se reintegró al Ramo General 23 el presupuesto disponible concepto de plazas vacantes por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, con destino al Ramo 23 "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales". Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59, 61 y 65 fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98, 99 y 103 de su Reglamento, autorizadas mediante las adecuaciones 2024-6-HKA-1842, 2024-6-HKA-1843, 2024-6-HKA-2216, 2024-6-HKA-2612 y 2024-6-HKA-2614.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 18.2% en comparación con el presupuesto aprobado, como reflejo de los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ Ampliación Líquida por 102,855,947.0 pesos, con la finalidad de hacer frente a necesidades del INDEP para el pago de servicios devengados de los meses de enero a octubre por concepto de servicios de vigilancia. Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 78 fracciones V y VI de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 99, 105, 106 y 107 de su Reglamento, autorizada mediante la adecuación 2024-6-HKA-4045.
 - ❖ Reducción Líquida SHCP por 12,000,000.0 pesos, Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, primer párrafo, 17, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 105 y 106, fracción V, y último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 21 y 21 C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el numeral 1 de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio número 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, y con la finalidad de contribuir al cierre ordenado del ejercicio fiscal 2024,

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reducción al presupuesto del INDEP por motivos de control presupuestario, autorizada mediante la adecuación 2024-6-710-1997.

- ❖ Reducciones Líquidas por 20,570,439.0 pesos, Con fundamento en los artículos 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 92, 98, 99, 105 fracción II y IV, 106 fracción IV y 107 fracción VII de su Reglamento, el INDEP reintegro al Ramo 23 el presupuesto disponible de los rubros de materiales y suministros y servicios generales, derivado de economías de recursos fiscales ministrados en el ejercicio 2024, autorizadas mediante las adecuaciones 2024-6-HKA-4154 y 2024-6-HKA-4213.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 64.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se atribuye esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente vinculadas a las liquidaciones de personal cuyo número de eventos en el año fue superior al previsto originalmente. Así como, a mayores recursos asignados que permitieron hacer frente a la presión de gasto inmediata de los encargos bajo la administración de este Organismo por mandato de ley y, con ello, evitar incurrir en riesgos derivados de la interrupción de los procesos de desincorporación, que se describen a continuación:
 - ❖ Ampliaciones Líquidas por 1,860,042,307.0 pesos, con la finalidad de hacer frente a necesidades de encargos que administra el INDEP, en nombre y representación del Gobierno Federal; los recursos solicitados permitirán hacer frente a la presión de gasto inmediata de los encargos bajo la administración de este Organismo por mandato de ley y, con ello, evitar incurrir en riesgos derivados de la interrupción de los procesos de desincorporación y de esta manera poder dar cumplimiento a los derechos adquiridos por jubilados y pensionados de dichos Encargos. Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 78 fracciones V y VI de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 13, 57, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 99, 105 de su Reglamento, autorizadas mediante las adecuaciones 2024-47-AYG-2173, 2024-6-HKA-2780, 2024-6-HKA-4009 y 2024-6-HKA-4046.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 1.311.0% con relación al presupuesto aprobado. La variación registrada se explica por la evolución de los siguientes capítulos de gasto:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** se observó un gasto menor en 1,311.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ De acuerdo con la metodología emitida por la UPCP para fines del seguimiento presupuestario de las operaciones ajenas de los organismos y entidades del sector paraestatal, el resultado neto de las operaciones ajenas se registra en el gasto programable, independientemente de que su saldo sea positivo o negativo. Conforme a su naturaleza, el saldo neto de las operaciones ajenas por cuenta de terceros se clasifica dentro del gasto corriente y el saldo neto de las erogaciones recuperables en el gasto de capital.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado de INDEP ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende las **funciones** *Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 100.0% de los recursos pagados, y mostró un aumento de 41.6% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó el 0.7% de lo erogado respecto del total de la finalidad y registró un presupuesto pagado mayor al presupuesto aprobado de 2.7%.
 - Mediante esta función se atiende las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
 - ❖ La **función Otros Servicios Generales** representó el 99.3% de lo erogado respecto del total de la finalidad de los recursos erogados por la finalidad y registró un presupuesto pagado mayor al presupuesto aprobado de 42.0%.
 - Mediante esta función se atiende principalmente a los Encargos conferidos por el Gobierno Federal.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2024 el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			617,702,170.0	0.0	4,306,500.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			387,895,101.0	0.0	0.0
Subsecretario	2,262,324.0	2,262,324.0	2,863,520.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	2,063,268.0	2,135,640.0	21,501,077.0	0.0	0.0
Dirección General	1,809,564.0	1,954,656.0	50,143,621.0	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,158,312.0	203,585,514.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	778,248.0	88,600,292.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	403,008.0	403,008.0	21,201,077.0	0.0	0.0
Operativo			229,807,069.0	0.0	4,306,500.0
Confianza	173,680.0	5,100,996.0	92,615,993.0	0.0	1,928,500.0
Base	197,863.0	510,996.0	137,191,076.0	0.0	2,378,000.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.
2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.
FUENTE: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.